



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2019-00688-00

La presente acción de tutela fue excluida de revisión por la Honorable Corte Constitucional mediante auto del 31 de enero de 2020.

Ejecutoriado este auto, archívense las diligencias previas las constancias de rigor en el sistema Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9f67bed77c9d3b2b53e339cb58bfa7c41ca4286434ebe720875c72774b7e1107

Documento generado en 23/09/2021 11:12:58 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 168 del 24 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.